

RED DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PRINCIPIOS DE LA RED DE OSC'S DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS

Las Organizaciones de la Sociedad Civil abajo firmantes declaran que han decidido constituir la Red de Justicia de las Américas motivadas por la común voluntad de trabajar por la materialización de los siguientes principios y propósitos que les son comunes:

1° La existencia de una sociedad plenamente democrática, respetuosa de los derechos fundamentales y humanos de las personas y capaz de ofrecerles desarrollo económico y social, supone el pleno respeto del Estado de Derecho, una gestión pública con participación ciudadana, y la construcción de sólidos sistemas de justicia y el fortalecimiento de amplias y diversas formas de resolución de conflictos para asegurar la pacífica convivencia.

2° Si bien es responsabilidad primordial del Estado el asegurarle a toda persona el acceso a sistemas de justicia y de resolución de conflictos adecuados, la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil es imprescindible en la configuración de estos sistemas, tanto en su supervisión y control, en la difusión de sus funciones, como, en determinadas esferas, en su ejecución.

3° Especialmente relevante es la contribución de la Sociedad Civil en los procesos de reforma y modernización de los sistemas de justicia en que se encuentran inmersos los países de la región, velando para que estos procesos sean respetuosos de los derechos de las personas y conlleven por tanto beneficios reales para éstas, haciendo a la justicia más independiente, accesible y eficiente.

4° Las reformas a los sistemas de justicia son procesos complejos que implican transformaciones sustantivas no sólo a nivel normativo, sino también en aspectos culturales, institucionales y de gestión. Para que estos cambios sean exitosos se requiere entonces de un trabajo multidisciplinario constante en el tiempo y en muy diversos frentes, tanto al interior de las instituciones de justicia, como a nivel de la comunidad jurídica y de la sociedad en general.

5° Las dificultades para lograr un alto impacto a través de intervenciones aisladas, así como la semejanza de los problemas que experimentan los sistemas de justicia de los diversos países de las Américas, hacen necesario para la sociedad civil unir esfuerzos a través de la creación de redes tanto al nivel local como al regional, para fortalecer el intercambio de información y experiencias, maximizando el impacto y superando el aislamiento para abordar soluciones integrales.

- ▶ Alianza Ciudadana pro Justicia (Panamá)
- ▶ Argentina Justicia, ARGENJUS
- ▶ Comisión Andina de Juristas, CAJ
- ▶ Comisión Episcopal de Acción Social, CEAS (Perú)
- ▶ Centro de Estudios de Justicia de las Américas, CEJA (Regional)
- ▶ Centro de Estudios de Justicia y Participación, CEJIP (Bolivia)
- ▶ Centro de Estudios Legales y Sociales, CELS (Argentina)
- ▶ Centro de Investigaciones Jurídicas - Escuela de Derecho Universidad Diego Portales, CIJ-UDP (Chile)
- ▶ Corporación Latinoamericana para el Desarrollo, CLD (Ecuador)
- ▶ Corporación Excelencia en la Justicia, CEJ (Colombia)
- ▶ Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (Perú)
- ▶ Corporación Participa (Chile)
- ▶ Fundación para el Debido Proceso Legal, DPLF (Estados Unidos)
- ▶ Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho-Centro de Estudios Penales de El Salvador, FESPAD/CEPES (El Salvador)
- ▶ Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia, FORES (Argentina)
- ▶ Fundación Institucionalidad y Justicia Inc., FINJUS (Rep. Dominicana)
- ▶ Formación Jurídica para la Acción, FORJA (Chile)
- ▶ Fundación ESQUEL (Ecuador)
- ▶ Fundación Internacional para Sistemas Electorales, IFES (Estados Unidos)
- ▶ Fundación Libra (Argentina)
- ▶ Fundación Mediadores en Red (Argentina)
- ▶ Fundación Paz Ciudadana (Chile)
- ▶ Haïti Solidarité Internationale (Haití)
- ▶ Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, INECIP (Regional)
- ▶ INECIP Paraguay
- ▶ Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales de Guatemala, ICCPG
- ▶ Instituto Nacional de Apoyo a Víctimas y Estudios en Criminalidad, INAVEC (México)
- ▶ Instituto Brasileiro de Ciências Criminais, IBCCRIM (Brasil)
- ▶ Instituto de Defensa Legal (Perú)
- ▶ Instituto Mexicano para la Justicia, A.C. (México)
- ▶ Poder Ciudadano (Argentina)

JUSTICE NETWORK OF THE AMERICAS CIVIL SOCIETY ORGANIZATIONS PRINCIPLES OF THE NETWORK OF CSO'S FOR JUSTICE OF THE AMERICAS

The Civil Society Organizations listed below declare that they have determined to form a Network dedicated to Justice in the Americas, motivated by the common will to work toward achieving the following principles and goals:

1st The existence of an entirely democratic society, respectful of the fundamental and human rights of all people and capable of offering economic and social development, implies the full respect of the State of Law, public management with citizen participation, the construction of solid justice systems, and the strengthening of broad and diverse forms of conflict resolution to ensure a harmonious relationship.

2nd Given that the primary responsibility of the State is to ensure that each and every person have access to the justice system and adequate means of conflict resolution, the participation of the civil society organizations is essential in the design of those systems, in their supervision, control, and dissemination of their functions, as well as in the determined efforts of their execution.

3rd Particularly relevant is the contribution of the Civil Society in the processes of reform and modernization of the systems of justice in which the countries of the region are immersed, taking precautions to ensure that those processes are respectful of the rights of all persons and thereby carry with them real benefits, making justice more independent, accessible, and efficient.

4th Justice systems reforms are complex processes that imply substantive transformations not only at the normative level, but also in cultural, institutional, and managerial aspects. For those changes to be successful, continuous multidisciplinary work over time and on very diverse fronts is required, within the justice institutions, at the level of the legal community, and in society in general.

5th The difficulties assumed in achieving high-level impact through isolated actions, as well as the similarity of problems experienced by the justice systems of the various countries of the Americas, makes it necessary for Civil Society to join forces by creating local and regional-level networks to strengthen the exchange of information and experiences, maximize the impact and overcome the isolation to be able to address comprehensive solutions.

- ▶ Alianza Ciudadana pro Justicia (Panama)
- ▶ Argentina Justicia, ARGENJUS
- ▶ Andean Commission of Jurists, ACJ
- ▶ Comisión Episcopal de Acción Social, CEAS (Peru)
- ▶ Justice Studies Center of the Americas, JSCA
- ▶ Centro de Estudios de Justicia y Participación, CEJIP (Bolivia)
- ▶ Centro de Estudios Legales y Sociales, CELS (Argentina)
- ▶ Centro de Investigaciones Jurídicas – Escuela de Derecho Universidad Diego Portales (Chile)
- ▶ Corporación Latinoamericana para el Desarrollo, CLD (Ecuador)
- ▶ Corporation for Excellence in Justice, CEJ (Colombia)
- ▶ Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (Peru)
- ▶ Corporación Participa (Chile)
- ▶ Due Process of Law Foundation, DPLF (USA)
- ▶ Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho-Centro de Estudios Penales de El Salvador, FESPAD/CEPES (El Salvador)
- ▶ Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia, FORES (Argentina)
- ▶ Fundación Institucionalidad y Justicia Inc., FINJUS (Rep. Dominicana)
- ▶ Formación Jurídica para la Acción, FORJA (Chile)
- ▶ ESQUEL Foundation (Ecuador)
- ▶ Fundación Libra (Argentina)
- ▶ Fundación Mediadores en Red (Argentina)
- ▶ Fundación Paz Ciudadana (Chile)
- ▶ Haïti Solidarité Internationale (Haiti)
- ▶ Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, INECIP
- ▶ INECIP Paraguay
- ▶ Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales de Guatemala, ICCPG
- ▶ Instituto Nacional de Apoyo a Víctimas y Estudios en Criminalidad, INAVEC (Mexico)
- ▶ Instituto Brasileiro de Ciências Criminais, IBCCRIM (Brazil)
- ▶ Instituto de Defensa Legal (Peru)
- ▶ Instituto Mexicano para la Justicia, A.C. (Mexico)
- ▶ International Foundation for Election Systems, IFES (USA)
- ▶ Poder Ciudadano (Argentina)

IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO E INCIDENCIA / DIFUSIÓN AL PLAN DE ACCIÓN DE QUEBEC

1. RESUMEN EJECUTIVO

La presente estrategia constituye la tercera fase de una propuesta más global de seguimiento de la sociedad civil al Plan de Acción de Quebec y está vinculada al trabajo que vienen desarrollando organizaciones de la sociedad civil (OSC's) y redes de OSC's desde 1997, en coordinación con los procesos oficiales de los gobiernos y de los organismos intergubernamentales.

La estrategia global tiene por objetivo diseñar e implementar mecanismos que permitan hacer seguimiento al Plan de Acción de Quebec en temas relacionados con el fortalecimiento de la democracia. Estos resultados serán difundidos ampliamente hacia la sociedad civil y los gobiernos y se implementarán estrategias de incidencia también dirigidas a los gobiernos y a la sociedad civil, con el objeto de promover el cumplimiento del Plan de Acción.

Esta estrategia fue elaborada por PARTICIPA, en conjunto con la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES), red de organizaciones del Gran Caribe, el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes de Colombia (UNIANDES), FOCAL de Canadá, FLACSO-Chile, y con aportes de los participantes (ver Anexo N° 1) del Taller "Evaluación del Proceso de Cumbres y Diseño de Estrategia de Seguimiento a la Implementación del Plan de Acción de Quebec, convocado por PARTICIPA y realizado en Buenos Aires el 23 y 24 de mayo de 2002.

El foco de la estrategia se concentra en el área de fortalecimiento de la democracia y propone el monitoreo en los temas de 1) fortalecimiento de gobiernos locales, 2) descentralización, 3) libertad de expresión, de opinión y derecho al libre acceso a la información, 4) transparencia (rendición de cuentas), y 5) reforma al Poder Judicial y acceso a la justicia, contemplados en el Plan de Acción de Quebec.

La estrategia se implementará en el nivel hemisférico, regional y nacional y define dos líneas de trabajo: 1) construcción y aplicación de indicadores de seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción, 2) incidencia/difusión a los gobiernos y a la sociedad civil, en el nivel hemisférico,

regional y nacional. Para ello, se plantean dos ámbitos de coordinación: la Coordinación Hemisférica-Regional, integrada por las cinco organizaciones que lideran este proceso, y la Coordinación Nacional en el país respectivo, donde una organización del país convoca y coordina a otras OSC's y redes para la ejecución de las líneas de trabajo en el país y su vínculo con los otros países a través de la Coordinación Hemisférica-Regional.

La estrategia está diseñada para un período de 24 meses, entre julio de 2002 y junio de 2004, contemplándose un período de 8 meses para el diseño del instrumento de monitoreo, manuales/guías operativas y taller de transferencia metodológica y un plazo de 15 meses para la ejecución de las dos líneas de trabajo, que se inician en marzo de 2003.

El número de países en los que se ejecute la estrategia dependerá en definitiva del financiamiento disponible. No obstante, 16 organizaciones pertenecientes a igual número de países que participaron del taller de Buenos Aires, han manifestado ya su interés por integrarse a este proceso.

La primera fase de esta estrategia, consistente en el proceso de Construcción de Indicadores para el seguimiento en los temas señalados, está siendo financiada por la Red Interamericana para la Democracia y tiene un presupuesto de US\$ 27.000.

La segunda fase, Diseño y Ejecución de Taller de Transferencia Metodológica tiene un costo de US\$ 55.271, para lo cual se está gestionando financiamiento con la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI).

La tercera fase: Implementación de la Estrategia de Seguimiento al Plan de Acción de Quebec y de Estrategias de Incidencia/Difusión, que se presenta al Banco Interamericano de Desarrollo, contempla un presupuesto de US\$ 150.000 para financiar la Coordinación Hemisférica-Regional por un período de 15 meses y constituir un fondo para apoyar o complementar la implementación de ambas líneas de trabajo en 16 países. Al respecto, las OSC's nacionales que han formalizado su compromiso de participar de

esta estrategia están buscando financiamiento nacional para el proceso de implementación, el cual asciende a US\$ 18.340 por país.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Esta propuesta tiene sus antecedentes en el trabajo de seguimiento y promoción de consultas nacionales posteriores a la II Cumbre de las Américas, el cual se inició en 1998 con el proyecto *Participación Ciudadana: de la Cumbre de Santiago a la Cumbre de Canadá*, coordinado y organizado por la Corporación PARTICIPA de Chile, en alianza con la Fundación Grupo Esquel de Estados Unidos y la Fundación Canadiense para las Américas (FOCAL). El objetivo principal de esta iniciativa fue “promover una participación más activa y constructiva de las organizaciones de la Sociedad Civil en la Cumbre de Canadá, con el fin de aportar al proceso de construcción de una cultura cívica democrática en las Américas” (p. 4). Para su ejecución, contó con el apoyo de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI), la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Fundación Ford, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Centro Norte-Sur de la Universidad de Miami.

En función de este objetivo, se diseñaron tres estrategias. La primera fue un proceso de seguimiento y evaluación del avance en la implementación del mandato de fortalecimiento de la sociedad civil de la Cumbre de Santiago, que se efectuó en 6 países de América del Sur: Argentina, Colombia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay. La segunda, consistió en la difusión del proceso de las cumbres por medio de una página web, que permitió no solamente informar a las organizaciones y redes de la sociedad civil sobre dicho proceso sino también establecer un “foro público” para formular propuestas y recomendaciones en torno a la agenda de la III Cumbre. Finalmente, se implementó un conjunto de consultas nacionales a las organizaciones de la sociedad civil, en el marco de la III Cumbre de las Américas, con el objetivo de elaborar una serie de proposiciones.¹ Entre agosto y noviembre de 2000, el proceso de consultas nacionales se realizó en 17 países de América Latina y el Caribe.²

Partiendo de la perspectiva que para enfrentar los graves problemas económicos, sociales y políticos que afrontan los países del hemisferio se requiere de la colaboración y articulación de un trabajo conjunto entre los diferentes sectores de la sociedad, este proceso tuvo la finalidad de ser “un antecedente relevante del potencial e impacto que pueden tener las alianzas entre organismos de gobierno, organismos internacionales y de la Sociedad Civil en el logro de interés común.” (p. 13). En este sentido, las consultas nacionales estuvieron guiadas por el principio de la construcción de alianzas entre gobiernos, las organizaciones y redes sociales así como otros sectores, con la finalidad de diseñar e implementar políticas públicas. Igualmente, se consideró que a través de estas actividades se contribuye al fortalecimiento institucional de las organizaciones de la sociedad civil. Adicionalmente, se mantuvo una relación continua con el proceso oficial de la III Cumbre a través fundamentalmente de la Oficina de Seguimiento de Cumbres y la Misión Permanente de Canadá, ambas de la OEA.

El proceso de consultas generó un conjunto de recomendaciones alrededor de las tres “canastas” de la cumbre: fortalecimiento de la democracia, creando prosperidad y desarrollo del potencial humano. En el primer caso, se abordaron cuatro temáticas: hacia una democracia más eficaz, derechos humanos, justicia, estado de derecho y seguridad de las personas, así como el fortalecimiento de la sociedad civil. En el segundo, fueron cinco puntos: comercio e inversión, mercados financieros, medio ambiente, telecomunicaciones y desigualdades económicas. En el tercero, se trabajaron tres temáticas: educación, igualdad de género e infancia y juventud. En total, se obtuvieron 243 propuestas, de las cuales 114 se referían al fortalecimiento de la democracia, 80 a crear prosperidad y 49 al desarrollo del potencial humano.

Sobre la base de estas múltiples propuestas, la Corporación PARTICIPA y la Fundación ESQUEL elaboraron una sistematización de las propuestas, la cual fue presentada en la Reunión Hemisférica Final efectuada en Miami entre el 18 y el 20 de enero de 2001. Esta actividad reunió a más de 90 representantes de organizaciones y redes de la sociedad civil, gobiernos,

¹ Para mayor información respecto a este proceso puede consultarse: PARTICIPA: *Manual para procesos de consulta nacionales*, Santiago (Chile), 2000.
² Argentina, Barbados, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Uruguay. Asimismo, en dichas consultas también participaron un grupo de redes temáticas de la sociedad civil tales como: Transparencia Internacional, Centro de Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Women’s Leadership Council of the Americas del Diálogo Interamericano, Afroamérica XXI, Instituto de Recursos Mundiales (WRI), Environmental Management and Law Association (EMLA) y el Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina (PREAL).

organismos internacionales y agencias de financiamiento. El objetivo principal de la reunión fue “desarrollar un diálogo entre representantes de Gobiernos y de Organizaciones de la Sociedad Civil de las Américas sobre temas de desarrollo en la región para formular propuestas a los cuerpos preparatorios de la Cumbre de la Ciudad de Quebec, Canadá” (Corporación PARTICIPA/Fundación ESQUEL, 2001: 4).

Como resultado de esta reunión, se formuló un documento final³ que contenía las propuestas y que fue entregado al proceso oficial de las cumbres con la finalidad de que sus recomendaciones fuesen examinadas para la elaboración del Plan de Acción de Quebec. En el marco de la III Cumbre de las Américas, por primera vez en la historia de este proceso, las organizaciones y redes sociales contaron con espacios que permitieron su participación formal con la finalidad de exponer sus enfoques y propuestas. El gobierno anfitrión organizó una serie de actividades en las cuales intervinieron representantes de diversas organizaciones del hemisferio, entre las cuales estuvieron PARTICIPA, FOCAL, la Fundación ESQUEL y la Red Interamericana para la Democracia (RID). Asimismo, es de notar la incorporación al Plan de Acción de Quebec de más del 50% de las recomendaciones formuladas por las redes y organizaciones sociales referidas a las temáticas del ámbito social y de la gobernabilidad.

Después de realizada la Cumbre, PARTICIPA diseñó una propuesta que tenía como finalidad adelantar un proceso de evaluación de las consultas nacionales, para impulsar la futura implementación de mecanismos y estrategias de seguimiento del Plan de Acción de Quebec. A este esfuerzo se incorporaron la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Chile), la Fundación ESQUEL, FOCAL, la RID, la Universidad de los Andes (UNIANDES-Colombia) y la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES). Entre los objetivos de dicha propuesta estuvieron el fortalecimiento institucional no solamente de las organizaciones de la sociedad civil que participaron de este esfuerzo, sino también el de la red que se había constituido sobre la base de la experiencia de las consultas

nacionales. De igual forma, se buscó la profundización de las alianzas con los gobiernos y organismos intergubernamentales, en especial con el Grupo de Revisión de Implementación de las Cumbres (GRIC) y la Oficina de Seguimiento de las Cumbres, a las cuales se les entregó una serie de recomendaciones para la participación de la sociedad civil en los procesos de cumbres.

Esta evaluación se ejecutó en 16 países⁴ entre septiembre de 2001 y febrero de 2002 junto con las organizaciones nacionales que habían coordinado las consultas. Dicha valoración tuvo como objetivos medir si las consultas habían sido un mecanismo efectivo de participación de la sociedad civil en el proceso de cumbres, evaluar en qué medida habían fortalecido a las organizaciones y redes de la sociedad civil, analizar el proceso de difusión adelantado, así como recoger propuestas para su incorporación en la implementación del Plan de Acción. Los principales puntos evaluados fueron: participación de la sociedad civil en los procesos de cumbres; difusión; relación gobierno-sociedad civil; documento final de propuestas y Cumbre de Quebec; y principales recomendaciones para una futura propuesta de seguimiento del Plan de Acción de Quebec. A tal fin, se aplicaron una serie de encuestas a representantes de las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo a las coordinadoras nacionales y del gobierno que habían participado en las consultas. Sobre la base de las 123 encuestas realizadas se elaboraron cuatro informes regionales: Región Andina y México (Universidad de los Andes), Cono Sur (FLACSO-Chile) y Caribe y Centroamérica (CRIES), que sintetizaron los resultados obtenidos, los cuales a la vez fueron sintetizados en un informe hemisférico.⁵

El 23 y 24 de mayo de 2002, se desarrolló en Buenos Aires el Taller “Evaluación del Proceso de Consulta y Discusión de Estrategia de Seguimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil a la Cumbre de Quebec”,⁶ el cual contó con la participación de 35 personas, representantes de organizaciones de la sociedad civil que habían estado vinculadas a las consultas nacionales. Sobre la base de la discusión y de la sistematización de las lecciones aprendidas, también se expuso una

³ Ver: PARTICIPA: *Resultado del proceso de consulta a las organizaciones de la sociedad civil en el marco de la III Cumbre de las Américas*, Santiago (Chile), abril de 2001.

⁴ Argentina, Barbados, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago así como Uruguay.

⁵ Los resultados completos de dicha evaluación se publicaron en Milet, Paz V y Andrea Sanhueza (coords.): *El proceso de consultas a la sociedad civil en la III Cumbre de las Américas*, FLACSO/Participa, Santiago (Chile), 2002.

⁶ Para mayor información ver: PARTICIPA: *Informe del Taller “Evaluación del proceso de consulta y discusión de estrategia de seguimiento de organizaciones de la sociedad civil a la Cumbre de Quebec”*, Santiago (Chile), junio de 2002.

primera aproximación de una propuesta de seguimiento y evaluación de la implementación de los mandatos de la III Cumbre de las Américas con la finalidad de iniciar un proceso de construcción colectiva de un proyecto definitivo en torno a esta temática.⁷ En este sentido, se estableció que éste era uno de los papeles importantes que pueden desarrollar las redes y organizaciones sociales en el marco del proceso de las cumbres. No obstante, quedó claro que se hacía necesario delimitar una temática específica para dicho proceso de seguimiento.

En función de ello, se analizó⁸ la problemática de la democracia en el ámbito hemisférico en el cual se destacó que la década de los noventa se había caracterizado por el retorno de la democracia a los países de América Latina y el Caribe. Sin embargo, en la actualidad se están presenciando situaciones de quiebres y de debilitamiento de la gobernabilidad democrática. Algunos casos destacados ocurren en Venezuela, Paraguay, Haití, Ecuador, Perú, Trinidad y Tobago, Colombia y Argentina. En ese marco, se concluyó que la sociedad civil está llamada a reclamar los espacios de participación y ejercicio de los derechos civiles para aportar a la defensa así como al fortalecimiento de la democracia.

En función del amplio interés mostrado por las organizaciones y redes sociales durante el anterior proceso de consultas nacionales alrededor de la temática de fortalecimiento de la democracia, se determinó que esta propuesta giraría en torno a un seguimiento que buscaría verificar avances respecto del buen gobierno a través de los siguientes temas: 1) fortalecimiento de gobiernos locales; 2) descentralización; 3) libertad de expresión, opinión y derecho al libre acceso a la información; 4) transparencia (rendición de cuentas); y 5) reforma al Poder Judicial y acceso a la justicia. La selección de estos temas por los participantes se realizó en función de los siguientes criterios: estos cinco temas constituyen el supuesto o fundamento para el desarrollo efectivo del resto de las materias que se mencionan en el Plan de Acción de Quebec; el avance en estos temas crea condiciones efectivas para el fortalecimiento de la sociedad civil y contribuye a enfrentar la crisis de la democracia y gobernabilidad que se manifiesta

en el hemisferio; en su conjunto, permiten verificar avances respecto del buen gobierno, lo que resulta clave para el fortalecimiento de la democracia y de la sociedad civil; y por la experiencia y trayectoria en este tema de las organizaciones involucradas en esta estrategia.

3. PROPUESTA METODOLÓGICA

La estrategia se implementará en el nivel hemisférico, regional y nacional, y define dos líneas de trabajo: 1) construcción y aplicación de indicadores de seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción, 2) incidencia/difusión a los gobiernos y a la sociedad civil, en el nivel hemisférico, regional y nacional. Para ello, se plantean dos ámbitos de coordinación: la Coordinación Hemisférica-Regional, integrada por las cinco organizaciones que lideran este proceso, y la Coordinación Nacional en el país respectivo, donde una organización del país convoca y coordina a otras OSC's y redes para la ejecución de las líneas de trabajo en el país y su vínculo con los otros países a través de la Coordinación Hemisférica-Regional.

3.1 Construcción y aplicación de indicadores de seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción de Quebec

La estrategia se sustenta en el diseño y aplicación de un instrumento que permita medir, con datos objetivos, confiables y comparables, el avance en el cumplimiento de algunos mandatos de la Cumbre de Quebec, relacionados con el fortalecimiento de la democracia. Dicho instrumento⁹ deberá estructurarse sobre la base de indicadores a través de los cuales se verificará el cumplimiento de los mandatos de la cumbre. Estos indicadores asociarán a metas el cumplimiento de los mandatos de la cumbre. Entre otros elementos, la elaboración de indicadores considerará también documentos de carácter vinculante en cada país -como planes o compromisos de gobierno, instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el país, para que ayuden a precisar y concretar los mandatos en cuestión.

La construcción de dicho instrumento implica:

⁷ Para mayor información se puede consultar el documento *Estrategia de seguimiento de la sociedad civil a la implementación del Plan de Acción de Quebec*, elaborado por PARTICIPA en conjunto con CRIES, FLACSO-Chile, FOCAL, Esquel y UNIANDES.

⁸ Este análisis se efectuó sobre la base de la presentación del documento *Escenarios de la democracia en América Latina*, preparado por Paola Fajardo, Gabriel Murrillo y Arlene Tickner de UNIANDES.

⁹ Para elaborar esta propuesta se revisaron diversos documentos, entre otros, *Manual Metodológico del Proyecto Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica: Revisión y Reforma desde la Sociedad Civil*, de la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES); Informe Control Ciudadano del Secretariado Internacional de Control Ciudadano, cuya sede radica en el Instituto del Tercer Mundo en Montevideo; Índice de Compromiso Cumplido (ICC), elaborado por el área de Género de FLACSO/Grupo Iniciativa Chile.

- Discusión teórica para identificar y conceptualizar los siguientes elementos clave relacionados con el fortalecimiento de la democracia en la región:

- (i) fortalecimiento de gobiernos locales,
- (ii) descentralización,
- (iii) libertad de expresión, de opinión y derecho al libre acceso a la información,
- (iv) transparencia (rendición de cuentas), y
- (v) reforma al Poder Judicial y acceso a la justicia.

- Revisión y selección de otros instrumentos internacionales, suscritos y ratificados por los Estados de las Américas, relacionados con los elementos clave seleccionados.

- Selección de indicadores para medir el estado de avance de las obligaciones contraídas por los gobiernos respecto de los elementos clave.

- Definición de metas esperadas para elementos clave.

- Verificación de existencia de información y calidad de información para selección definitiva de indicadores.

El desafío que presenta la construcción de este instrumento radica en la necesidad de que sea aplicable en distintos países y que permita a la vez dar cuenta de los avances en el nivel hemisférico, regional y nacional, por lo cual su construcción se hará en diálogo con las organizaciones de la sociedad civil que serán socias en esta estrategia, con el objeto de ir verificando que los indicadores son pertinentes y que den cuenta de los procesos que se quiere observar de modo que permita un efectivo y comparable seguimiento a los gobiernos. Una vez construido y validado este instrumento, se realizará un taller de transferencia metodológica con las organizaciones socias para capacitarlas en la aplicación del instrumento en cada país¹⁰. El taller se realizará entre el 29 y el 31 de enero de 2003.

La construcción de este instrumento será responsabilidad de las organizaciones pertenecientes a la Coordinación Hemisférica-Regional, que desarrollarán esta tarea entre julio y diciembre de 2002 y cuentan para ello con financiamiento de la Red Interamericana para la Democracia (RID) y financiamiento aportado por las organizaciones pertenecientes a la Coordinación Hemisférica-Regional.

Se ha considerado que la primera aplicación y sistematización se deberá realizar al inicio

del proyecto, en marzo de 2003, de modo que constituya, a la vez, un diagnóstico de la situación. La segunda aplicación del instrumento de seguimiento se realizará 12 meses después, en marzo de 2004, y permitirá dar cuenta del avance respecto a los indicadores propuestos. Cada aplicación deberá dar origen a un informe nacional, regional y hemisférico. La Coordinación Hemisférica-Regional establecerá estándares para la elaboración de estos informes, los que además serán revisados por un comité externo al proyecto, con el objeto de asegurar calidad y comparación entre éstos.

3.2 Incidencia y difusión a los gobiernos y a la sociedad civil

Se propondrá una estrategia general de incidencia y difusión, que cada organización socia deberá adecuar a la realidad de su país. Sin embargo, en términos generales, esta estrategia buscará:

- Entregar resultados a los gobiernos, interlocutores gubernamentales temáticos y a los parlamentos en el nivel nacional, regional y hemisférico.

- Entregar resultados en los niveles regional (SICA, CARICOM, MERCOSUR y Comunidad Andina) y hemisférico (OEA, GRIC).

- Entregar resultados a la sociedad civil.

- Sensibilizar a la sociedad civil y a los gobiernos respecto de la importancia de la participación ciudadana en los procesos multilaterales, los instrumentos internacionales (Declaración y Plan de Acción de Quebec, el mecanismo de seguimiento de las OSC's y los estados de avance y resultados de la observación ciudadana de la acción de los gobiernos en el cumplimiento del Plan de Acción de Quebec).

- Promover mecanismos de rendición de cuentas de los gobiernos.

De este modo, una vez aplicado el instrumento de seguimiento y sistematizados sus resultados, la organización socia, en conjunto con organizaciones pares y redes de organizaciones del país, analizará los resultados, los sistematizará y propondrá medidas a los gobiernos para avanzar en los aspectos deficientes detectados. Del mismo modo, en el nivel regional y hemisférico se elaborarán los informes correspondientes.

¹⁰ En este taller, denominado Taller de Transferencia, se propondrá también una estrategia de incidencia y difusión.

Para realizar incidencia y difusión se han considerado las siguientes alternativas:

Nivel hemisférico-regional:

En el nivel hemisférico-regional va a verse apoyada con un sitio web, que responda de manera eficiente y amigable a las múltiples necesidades de información, comunicación e intercambio que tendrán sus integrantes, desde sus distintos países. Se utilizará la página www.redinter.org

En dicha página, además de distintas secciones informativas, se desarrollarán Foros Virtuales Regionales y Hemisféricos, destinados a abordar determinados temas y en los que participarán representantes nacionales de organizaciones de la sociedad civil y funcionarios/as de entes gubernamentales vinculados/as al tema. Se solicitará la intervención de representantes de organismos intergubernamentales y organizaciones/redes de la sociedad civil regionales.

Por otra parte, también se implementarán los siguientes mecanismos:¹¹

- Boletines Trimestrales Hemisférico-Regionales
- Publicación de 2 folletos informativos elaborados sobre la base de los informes hemisféricos y regionales.
- Reuniones Regionales de Discusión, conducidas por cada Coordinación Regional, con las instancias gubernamentales regionales respectivas (SICA, CARICOM, Comunidad Andina, MERCOSUR), para promover la discusión y análisis de los procesos de cumbres y de los resultados del seguimiento a la implementación del Plan de Acción de Quebec. Igualmente, se promoverá la participación de la Coordinación Hemisférica en las reuniones oficiales de la OEA y GRIC para presentar los resultados del proceso y promover el análisis y la discusión en torno a los mismos.

Nivel nacional:

En el nivel nacional, la Coordinación Hemisférica-Regional acordará, con la coordinación nacional, una estrategia para la incidencia y difusión del proceso de seguimiento hacia el gobierno y la sociedad civil respectiva, que permita dar cuenta en el país de las acciones e hitos en el proceso nacional.

Se ha considerado que en el nivel nacional se contemplarán los siguientes mecanismos:

- Reuniones informativas con los medios, para dar a conocer, entre otros, los procesos de cumbres, la estrategia de seguimiento y los resultados de su implementación.
- Establecimiento de relaciones con periodistas especializados en estos temas para proveer información más específica y elaborar un programa de actividades para su difusión, que incluiría: suplementos periodísticos (entrevistas, reportajes), artículos especializados y participación en programas de radio y televisión.
- Talleres Nacionales de Capacitación para OSC's, orientados a desarrollar capacidades para la participación y el seguimiento de procesos de cumbres.
- Grupos Nacionales de Discusión, integrados por representantes de OSC's, universidades, partidos políticos y funcionarios gubernamentales relacionados con el tema, para promover la discusión y análisis de los procesos de cumbres y de los resultados del seguimiento a la implementación del Plan de Acción de Quebec.
- Publicación masiva sobre los resultados del proceso, elaborada sobre la base de los informes nacionales.

La estrategia definitiva de incidencia y difusión será presentada también en el Taller de Transferencia Metodológica y con posterioridad será ajustada, en lo que respecta a la línea de incidencia y difusión nacional, por las Coordinadoras Nacionales, de acuerdo a la disponibilidad de financiamiento y requerimientos del país.

4. OBJETIVOS

Objetivo General

Dar seguimiento y promover el cumplimiento del Plan de Acción de Quebec en el eje temático de fortalecimiento de la democracia, mediante el mejoramiento y ampliación de la participación ciudadana, a través de una red de organizaciones de la sociedad civil que diseñe y aplique mecanismos hemisféricos, regionales y nacionales de incidencia y difusión.

Objetivos Específicos

- Promover que las OSC's y sus redes conozcan los compromisos asumidos por los gobiernos en las Cumbres así como las características y antecedentes de dichos procesos.
- Diseñar y ejecutar un mecanismo de seguimiento que permita a las OSC's recoger y sistematizar información oportuna y pertinente para

¹¹ Estos mecanismos así como también los que se presentan en el nivel nacional han sido adoptados a partir de las propuestas de incidencia elaboradas por el equipo del Proyecto Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica: Revisión y Reforma desde la Sociedad Civil, de la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES); 2002.

evaluar el grado de cumplimiento en la implementación de algunos acuerdos asumidos por los gobiernos. Incidir y difundir, en los gobiernos y en la sociedad civil, en el nivel hemisférico, regional y nacional, informando periódicamente sobre la evaluación que arroja el mecanismo de seguimiento y proponiendo medidas para avanzar en la implementación del Plan de Acción de Quebec.

5. PLAN DE TRABAJO

Para cumplir con la metodología señalada, se propone un plan de trabajo que tendrá una duración de 24 meses, incluyendo la etapa preliminar que se encuentra actualmente en ejecución. A tal fin esta propuesta se desarrollará de acuerdo a las siguientes fases:

Etapa I: Construcción de los indicadores de seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción de Quebec. Plan de incidencia/difusión preliminar (julio 2002-febrero 2003)

Estrategia de seguimiento:

- Definición conceptual y establecimiento de dimensiones, indicadores y fuentes de información para cada uno de los 5 temas. Borrador de Indicadores y Fuentes.
- Taller de la Coordinación Hemisférica para revisar y discutir el Borrador de Indicadores y Fuentes (Santiago de Chile, 26 y 27 de septiembre de 2002). Documento de Indicadores y Fuentes.
- Revisión y discusión con los Coordinadores Nacionales del Documento de Indicadores y Fuentes. Documento Final de Indicadores y Fuentes.
- Elaboración de cuestionario matriz sobre la base de los indicadores.

Estrategia de incidencia/difusión:

- Entrega de información sobre el proceso de cumbres a las Coordinadoras Nacionales para su divulgación en cada país. Reuniones informativas con medios, establecimiento de relaciones con periodistas especializados.
- Organización de Grupos Nacionales de Discusión.
- Crear sección en página web www.redinter.org
- Foro Virtual "El proceso de cumbres y el Plan de Acción de Quebec".

Etapa II: Taller de Transferencia Metodológica (diciembre 2002-febrero 2003)

- Elaboración de Manual/Guía Metodológica que incluirá el programa de seguimiento de la implementación de los mandatos en los 5 temas escogidos.

- Elaboración de Manual/Guía Metodológica para la Estrategia de Difusión e Incidencia.
- Taller de Transferencia de Metodología para el Seguimiento (29-31 de enero de 2003)

ETAPA III: DIAGNÓSTICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE QUEBEC (MARZO 2003-ENERO DE 2004)

Estrategia de seguimiento:

- Primera aplicación del programa de seguimiento por parte de las Coordinadoras Nacionales. Informe Nacional.
- Elaboración de informes regionales y hemisférico.
- Publicación del diagnóstico.

Estrategia incidencia/difusión:

- Foros Virtuales Regionales y Hemisféricos sobre los 5 temas objeto de diagnóstico y sobre los informes nacionales, regionales y hemisférico de seguimiento.
- Boletines Hemisférico-Regionales sobre los 5 temas y para la presentación de los informes nacionales.
- Boletines Hemisférico-Regionales para la presentación de los informes regionales y hemisférico.
- Folleto informativo sobre la base de informes regionales y hemisférico.
- Reuniones informativas con los medios para dar a conocer la estrategia de seguimiento y los resultados de los diagnósticos.
- Difusión de los diagnósticos nacionales a través de periodistas especializados.
- Talleres Nacionales de Capacitación para OSC's para la estrategia de seguimiento y para presentar los resultados de los diagnósticos nacionales.
- Grupos Nacionales de Discusión sobre la estrategia de seguimiento y sobre los resultados de los diagnósticos nacionales.

ETAPA IV: AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE QUEBEC (FEBRERO-JUNIO DE 2004)

Estrategia de seguimiento:

- Segunda aplicación del programa de seguimiento por parte de las Coordinadoras Nacionales. Informe Nacional de Avances.
- Elaboración de informes regionales y hemisférico de avances.
- Publicación de los avances.

Estrategia de incidencia/difusión:

- Foros Virtuales Regionales y Hemisféricos sobre los progresos nacionales, regionales y hemisféricos en la implementación del Plan de Acción.
 - Boletines Hemisférico-Regionales para la presentación de los informes nacionales de avances.
 - Boletines Hemisférico-Regionales para la presentación de los informes regionales y hemisférico de avances.
 - Folleto informativo sobre la base de informes regionales y hemisférico.
 - Reuniones informativas con los medios para dar a conocer los avances en la implementación del Plan de Acción.
 - Difusión de los informes nacionales de avances a través de periodistas especializados.
 - Talleres Nacionales de Capacitación para OSC's para la evaluación de la estrategia de seguimiento y para presentar los resultados de los avances nacionales.
- Grupos Nacionales de Discusión sobre la evaluación de la estrategia de seguimiento y sobre los resultados de los avances nacionales.

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA VII REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS (CEJA)

En Santiago los días 17 y 18 de octubre del año 2002, reunido el Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), con la presencia de los Consejeros Alvear, Callizo, Cassel, Hudson-Phillips, Nagel y el Consejero electo Thomson y la participación del Director Ejecutivo y Secretario del Consejo, se acuerdan las siguientes resoluciones en virtud del artículo 13 del Estatuto y los artículos 18 y 19 del Reglamento.

- 1.** Tomar nota de la carta enviada por el Consejero Ovalle, quien manifiesta su imposibilidad de asistir a este séptimo encuentro y sus palabras de agradecimiento y reconocimiento por el tiempo desempeñado en el Consejo. Asimismo, agradece su valioso aporte, propuesta y esfuerzo desplegados en el comienzo de funciones del Consejo y CEJA, transmitiendo esta gratitud al Gobierno de México por su acertada postulación. En este mismo sentido, manifiesta su reconocimiento a los servicios prestados por el Consejero Carl Justice Rattray, lamentando su retiro del Consejo, renovando este mismo sentimiento al Gobierno de Jamaica por su propicia candidatura.
- 2.** Felicitar la reelección del Consejero Hudson-Phillips y dar la más cordial bienvenida al Consejero electo George Thomson. Ambos fueron designados para integrar el Consejo, en el marco de la pasada Asamblea General de la OEA.
- 3.** Agradecer las gestiones realizadas por el Gobierno de Chile a través de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Justicia y, muy especialmente, a la preocupación de la Consejera Soledad Alvear por la pronta y efectiva tramitación y aprobación del Acuerdo de Sede con el CEJA. A su turno, se vale de esta ocasión para saludar la contribución de ese Gobierno para el financiamiento regular del CEJA y manifestar su convicción en la necesidad de mantener dicha entrega como aporte regular para el financiamiento de las tareas del Centro.
- 4.** Encomienda al Director Ejecutivo y Secretario del Consejo la búsqueda de posibles espacios y modalidades para una oportuna intervención del CEJA en el marco del Trigésimo Tercer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, que tendrá lugar en Santiago en junio del próximo año. En este mismo sentido, manifiesta su agradecimiento a los oficios ofrecidos por la Consejera Soledad Alvear, en aras de apoyar esta participación.
- 5.** Encomendar al Director Ejecutivo la preparación de un documento que aborde algunos aspectos vinculados al tópico de la Seguridad Hemisférica con miras a su presentación en la próxima Conferencia Interamericana sobre la materia, que se efectuará en México en el curso del primer semestre del año 2003. Este trabajo será remitido previamente a cada uno de los Consejeros a fin de que incorporen indicaciones y comentarios que estimen a bien añadir, antes de su remisión.
- 6.** Felicitar al Director Ejecutivo y a su personal por la exposición del Informe Anual de Actividades del año 2002 y proyectos para el 2003, por cuanto ellos dan muestra de un trabajo sus-

tantivo en las propuestas y significativo en los resultados. Por su parte el Consejo coincide con el diagnóstico entregado respecto del éxito en la maximización de tareas asumidas a partir de un presupuesto proporcionalmente menor. Por su parte, el Consejo manifiesta su satisfacción por el eficiente uso de los recursos limitados con que cuenta CEJA, maximizando su utilización para la obtención de un alto impacto con las actividades realizadas.

7. Reconocer la presentación del Informe de Evaluación y Seguimiento a las Reformas Procesales Penales en los países de Costa Rica, Chile, Paraguay y la provincia de Córdoba, Argentina, aplaudiendo la solidez de su diagnóstico e impacto, exhortando al Coordinador de Estudios explorar la viabilidad de considerar en un futuro informe, el análisis de sistemas tradicionales de *common-law* como los existentes en los países del Caribe angloparlante, Estados Unidos y Canadá.

8. Aprobar el Informe Financiero presentado por el Director Ejecutivo, renovar la confianza en la continuidad del aporte de los países que actualmente contribuyen al financiamiento de CEJA, como es el caso de Chile y Canadá y de aquellos que han comprometido una entrega próxima, como Costa Rica. En este contexto se solicita al Director Ejecutivo y al Secretario del Consejo la preparación de un documento que contenga las líneas directrices, bajo las cuales CEJA reitere, bilateral y multilateralmente, la liquidación de estas contribuciones, para lo cual podrá considerarse la escala que al efecto rige en la OEA.

9. Encomendar al Director Ejecutivo y al Secretario del Consejo la confección de una propuesta orgánica y funcional de un Grupo Asesor para la mejor exploración de recursos para CEJA. Dicha presentación deberá considerar una lista preliminar de personas o instituciones que potencialmente puedan desempeñarse en este Grupo.

10. Exhibir su satisfacción por el diagnóstico diseñado y propuestas entregadas por la Directora de Estudios con ocasión del Proyecto de Cooperación con el Caribe, alentando a una pronta priorización de actividades y una visita a Trinidad y Tobago de dos profesionales de CEJA a fin concordar metodologías de aplicación junto a socios y actores locales. El Consejo agradece la valiosa ayuda e indispensable concurso que en esta iniciativa ha tenido el Consejero Hudson-Phillips.

11. Considerar que, en el marco de la política de publicación de informes y documentos por medios o canales de CEJA, se consideren los siguientes criterios para efectos de la responsabilidad de edición, a saber:

11.1. Responsabilidad personal y exclusiva en trabajos realizados bajo firma de expertos claramente individualizados.

11.2. Responsabilidad legal del Director Ejecutivo por estudios difundidos que no lleven firma o alguna asignación de identidad.

Estos criterios deberán orientar la presentación de una propuesta *ad-hoc* del Director Ejecutivo y Secretario del Consejo para la próxima reunión del Consejo Directivo.

12. Encargar al Director Ejecutivo el oportuno envío a los miembros de este Consejo del Informe de Auditoría del año 2002 y el Plan de Trabajo para el año 2003.

13. Solicitar al Secretario del Consejo la redacción de una propuesta de modificación al Estatuto, que considere la posibilidad de que el Consejo Permanente intervenga en la designación de Consejeros Directivos de CEJA bajo ciertas circunstancias.

14. Otorgar su ratificación a los convenios suscritos por CEJA con las instituciones presentadas por el Secretario y su aprobación a la solicitud de IMEJ para constituirse como Miembro Asociado de CEJA, todo en conformidad con los artículos 8 y 10 del Estatuto.

15. Felicitar el trabajo y compromiso del Director Ejecutivo y el equipo de CEJA.

16. Convocar a una próxima reunión del Consejo Directivo en una fecha anterior a la próxima Asamblea General de la OEA. El Consejero Thomson hace presente asimismo la necesidad de incluir en esa misma convocatoria una fecha tentativa para una novena reunión del Consejo, en aras de una mejor planificación y convocatoria de sus miembros.

Consejo Editorial de Sistemas Judiciales

La Revista Sistemas Judiciales ha conformado un Consejo Editorial integrado por un grupo de personas con amplia trayectoria y reconocimiento en el diseño y ejecución de políticas públicas judiciales a nivel regional.

Este Consejo tiene la importante función de definir las pautas temáticas y la orientación general de la revista, así como allegar artículos y materiales para su publicación y, a la vez, hacer el control de calidad de los mismos.

La calidad de sus integrantes y el medio en que cada uno de ellos se desempeña profesionalmente, los constituye también en un excelente foro para dar a conocer y discutir las perspectivas con que se están afrontando, y se asumirán en el futuro, las reformas al sector judicial. Por ello, en adelante encontrarán publicados en la Revista los resultados de los debates que, sobre estos tópicos, se lleven a cabo con ocasión de las reuniones periódicas del Consejo.

SUS MIEMBROS SON:

Bibesheimer, Christina

Estadounidense, Abogada cum laude de la Facultad de Derecho de Harvard. Desde 1994 se desempeña como Especialista principal en la División de Modernización del Estado, Gobernabilidad y Sociedad Civil del Banco Interamericano de Desarrollo. Autora de libros y trabajos sobre la reforma de la justicia en América Latina. También se ha desempeñado como docente e investigadora en varias universidades e institutos de su país.

Bielsa, Rafael

Argentino, especialista en Informática aplicada al Derecho y en programas al servicio de reforma de la Justicia. Asesor de los gobiernos de Bolivia, Cuba, Chile,

Ecuador, El Salvador, Guatemala y México. Autor de diez libros y un centenar de trabajos en temas de su especialidad. Director General del Proyecto de Asistencia Técnica en la Organización de un Modelo de Poder Judicial para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ciudad Autónoma-PNUD). Fue el Síndico General de la Nación en 2001. Especialista sectorial en sistemas judiciales dentro del Programa Nacional de Desarrollo Humano (Senado de la Nación Argentina-Comisión de Ecología y de Desarrollo Humano- y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-). Coordinador Técnico de la Obra de la Convención Nacional Constituyente Argentina de 1994.

Blanco, Rafael

Chileno, asesor en diversas reformas al proceso penal en América Latina. Profesor de varias universidades como la Universidad Alberto Hurtado y la Universidad Católica, en Chile. Actualmente se desempeña además como asesor legislativo del Proyecto de Reformas al Proceso Penal en Chile.

Cordovéz, Carlos

Ecuatoriano, Abogado y Periodista. Especialista de la División de Estado, Gobernabilidad y Sociedad Civil del Banco Interamericano de Desarrollo del Departamento de Desarrollo Sostenible (SDS/SGC). Editor del libro: “La Justicia más allá de nuestras fronteras”, Banco Interamericano de Desarrollo, 1999. Editor del libro: “Justicia y Desarrollo en América Latina y el Caribe”, Banco Interamericano de Desarrollo, 1993.

Dakolias, María

Estadounidense, Consejera Senior del Departamento Legal del Banco Mundial. Ha trabajado en el Banco Mundial desde 1992, en diversos programas de asistencia legal y reforma judicial en diversas partes del mundo. Autora de numerosas publicaciones, en especial sobre reforma judicial y corrupción.

Ellie, Florence

Haitiana, Defensora del Pueblo Adjunta. Coordinadora de la preparación del Proceso por la Masacre de Raboteau, (nov.1997-nov.2000). Coordinadora de la Comisión Preparatoria de la Reforma del Derecho y la Justicia (97/99). Consejera del Ministerio de Justicia de Haití.

Fix Zamudio, Héctor

Mexicano, abogado ex Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México. Ex Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Investigador Emérito del Sistema Nacional de Investigadores de México. Autor de varios libros y numerosos artículos sobre derecho procesal, constitucional y comparado, publicados en revistas especializadas de México y el extranjero.

Fuentes, Alfredo

Colombiano, Doctor en Derecho, Master en Derecho en la Universidad de Harvard y Master en Economía en la Universidad de Boston. Actualmente se desempeña como Decano de Derecho y profesor de la Universidad de los Andes en Bogotá. Autor y editor de numerosas publicaciones y libros, en especial sobre reforma judicial e integración económica regional. Se ha desempeñado como asesor en los temas de reformas a los sistemas de justicia, educación legal y desarrollo en América Latina. Fue Director fundador de la Corporación Excelencia en la Justicia en Colombia.

María González de Asís

Española, Especialista Senior en Sector Público del Banco Mundial. Trabaja en esa institución desde 1997, en el área de Reforma Legal y Judicial para América Latina y el Caribe, particularmente en Guatemala y Venezuela. Master en Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid y Master en Políticas Públicas en

la Universidad de Georgetown, actualmente es candidata al grado de Doctor (PhD) en Derecho en esa misma universidad.

Hammergren, Linn

Estadounidense. Doctora en Ciencias Políticas de la Universidad de Wisconsin. Especialista Senior en Sector Público para el Departamento Regional sobre América Latina del Banco Mundial. Administradora y Directora de diversos proyectos para USAID en Perú, El Salvador y Costa Rica. Sus publicaciones recientes incluyen cuatro manuales acerca de las lecciones aprendidas sobre los Programas de Reforma Judicial en América Latina.

Maier, Julio

Argentino, Juez del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Doctor en Derecho y Ciencias Sociales. Titular de Cátedra en Derecho Penal y Procesal Penal en la Universidad de Buenos Aires. Autor de numerosas publicaciones y del Código Procesal Penal Modelo para Iberoamérica.

Mora Mora, Luis Paulino

Costarricense, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica. Doctor en Derecho. Premio Fernando Baudrit Solera como miembro de la Comisión de Modernización del Poder Judicial. Colegio de Abogados, 1997. Profesor de numerosas universidades, entre ellas, la Escuela Libre de Derecho y la Universidad Autónoma para Centroamérica. Ex presidente de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica. Autor de diversos libros y numerosos artículos sobre la problemática del Derecho Penal y los Derechos Humanos.

Moreno Ocampo, Luis

Argentino, Ex Fiscal, tuvo un rol relevante en el Juicio a las Juntas Militares en Argentina. Co-fundador de la Fundación Poder Ciudadano, miembro el Comité Asesor de Transparencia Internacional, y presidente de esta organización para América Latina y el Caribe. Consultor del Banco Interamericano de Desarrollo y de las Naciones Unidas, entre otros. Autor de numerosas publicaciones. Profesor Adjunto de Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires y ha dictado seminarios sobre justicia y derechos humanos en numerosas universidades del mundo.

Pásara, Luis

Peruano, Doctor en Derecho y Sociólogo del Derecho, consultor del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, de la Comisión Andina de Juristas, de MINUGUA y de ONUSAL, entre otros. Colaborador de las escuelas judiciales de Costa Rica y Panamá en el diseño de sus programas. Profesor universitario, investigador y realizador de trabajos periodísticos.

París, Hernando

Costarricense, Abogado, experto en Sistemas Alternos de Resolución de Conflictos. Director del Programa de Resolución Alternativa de Conflictos del Poder Judicial, 1993-1996. Arbitro y Conciliador, Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Costa Rica (certificado por el Ministerio de Justicia). Mediador, Grupo RAC Latinoamericano. Premio "Ulises Odio Santos" conferido por la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica por "*sus valiosas publicaciones en materia de derecho privado, que constituyen una importante contribución al desarrollo jurídico costarricense*", 1992. Reconocimiento conferido por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua "*en agradecimiento por el invaluable apoyo brindado al Poder Judicial de la República de Nicaragua, para la introducción de los métodos alternos de resolución alternativa de conflictos en materia de la propiedad*", Managua, mayo, 2000.

Peña, Carlos

Chileno, Licenciado en Derecho y Master en Sociología. Director de la Fundación Fernando Fueyo, que promueve investigaciones en el área del Derecho Privado. Se ha desempeñado como asesor y consultor sobre temas de reforma judicial en varios países de América. Ha publicado tres libros y más de sesenta artículos en revistas especializadas. Actualmente se desempeña como Decano de Derecho de la Universidad Diego Portales.

Pérez Perdomo, Rogelio

Venezolano, Doctor en Derecho. Profesor visitante en la Universidad de Stanford. Autor de las siguientes obras, entre otras: (Co-compilerador: J.C.Navarro): *Seguridad personal. Un asalto al tema*. IESA. Caracas 1991. (Co-compileradora: M.E.Boza): *Seguridad jurídica y competitividad*. IESA. Caracas, 1996. (Coordinador): *¿Esclavos del dinero? Sobre crisis de valores y ética de los negocios en Venezuela*. IESA. Caracas, 1998. Profesor del Instituto de Estudios Superiores de Administración en Caracas, Venezuela.

Ramírez, Silvina

Argentina, Abogada. Doctorada en la Universidad de Córdoba, Argentina. Profesora Universitaria. Consultora sobre reforma judicial, desarrolló trabajos en diferentes países de la región para el Banco Mundial, entre otros. Experta en temas de diversidad cultural y justicia indígena. Actualmente se desempeña como Directora del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, INECIP.

Riego, Cristián

Chileno, Abogado, Master en Derecho en la Universidad de Wisconsin. Investigador en la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación en Chile. Director del equipo técnico que elaboró el Anteproyecto de Código Procesal Penal en Chile. Profesor Universitario, ha escrito numerosos artículos sobre Derecho Procesal Penal.

DIRECTORES:

Juan Enrique Vargas

Chileno. Director del Centro de Estudios de Justicia de las Américas. Abogado. Magíster en Gestión y Políticas Públicas. Profesor universitario. Participó en la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación- Comisión Rettig de Chile. Investigador. Consultor y asesor en procesos de modernización y reforma de la Justicia en Panamá, Perú, y otros países de América. Autor de numerosas publicaciones sobre proceso penal, reforma de justicia y derechos humanos.

Alberto Binder

Argentino. Vicepresidente del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, INECIP. Abogado. Profesor en numerosas universidades de América Latina. Autor de varios libros de derecho penal, procesal penal y política criminal, y de cientos de artículos sobre la materia. Asesor en las reformas procesales penales de Guatemala, Argentina, El Salvador, Honduras, República Dominicana, entre otros. Participó, además, en la Comisión de Verdad de Guatemala, y en los procesos de paz de Guatemala, y Colombia, entre otros.

DIRECTORA PERIODÍSTICA:

Sylvia Schulein

Argentina, periodista e investigadora en comunicación social. Directora del área Editorial, Medios y Prensa del INECIP. Se desempeñó en la sección internacional del diario Excelsior en México; como investigadora y coordinadora del proyecto Altercom del Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales (ILET); y en el área de difusión del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Realizó diversas consultorías para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, entre ellas estuvo a cargo del área de Comunicación del Proyecto de Reforma del Sistema Nacional de Enjuiciamiento Penal de la Secretaría de Justicia de la Argentina. Autora de publicaciones sobre comunicación social y periodismo.

